



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20262000242811**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 21 de Agosto de 2026

Doctor

YANLICER PEREZ HERNANDEZ

Gerente General

Aguas de Bogotá S.A E.S.P.

Carrera 11 # 93-92 piso 2,3 y 8

Teléfono: PBX (+57) 601 5553636

Email: atencionac@aguasdebogota.com.co

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud de recolección de residuos especiales en el marco del Contrato Interadministrativo No. UAESP-457-2025, celebrado entre la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP Y AGUAS DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Referencia: Traslado radicados - UAESP. No. 20267000573562
UAESP. No. 20267000574642
UAESP. No. 20267000576562
UAESP. No. 20267000577672
UAESP. No. 20267000577682
UAESP. No. 20267000579722
UAESP. No. 20267000580702
UAESP. No. 20267000580972
UAESP. No. 20267000581952
UAESP. No. 20267000586122

Respetado Doctor Yanlícer

Reciba un cordial saludo.

Mediante el presente oficio se da traslado del radicado de la referencia, con el fin de que, en el marco de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. UAESP-457-2025, se adelanten las acciones que resulten pertinentes para garantizar las condiciones de limpieza y adecuado estado del espacio público en el lugar reportado.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la cláusula segunda, **Alcance del Objeto**, numeral 3, según la cual el contratista deberá: *“Disponer oportunamente de personal y equipos para la atención de las PQRSD registradas a través de la línea WhatsApp, canales virtuales o presenciales, o en el sistema que se defina de mutuo acuerdo entre las partes”*; así como en la cláusula tercera, **Obligaciones Específicas del Contratista**, numeral I, subnumeral 32, que dispone: *“El Contratista dará respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) formuladas a través de*

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos

Cra. 10 No. 17-72 L-119

PBX: (+57) 601 358 0400

www.uaesp.gov.co



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20262000242811**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 21 de Agosto de 2026

cualquiera de los canales de atención al ciudadano habilitados por el Distrito Capital y remitidas por la UAESP, relacionadas con los servicios de recolección y transporte de arrojados clandestinos o puntos críticos; recolección, transporte y disposición final de material de excavación; y recolección, transporte y disposición final de residuos y neumáticos fuera de uso (NFU) en vías y áreas públicas.”

En consecuencia, se solicita adelantar las actuaciones correspondientes e informar a esta Unidad sobre las acciones realizadas. Así mismo, se requiere remitir respuesta directa al peticionario, con copia a la UAESP para su conocimiento y seguimiento.

Cordialmente,

**ANDREA CAROLINA MARÚ RUIZ**

Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza

Anexo: CARPETA – ZIP

CC. YOLANDA JANETH GUTIERREZ - contactenos@subredsur.gov.co
CC. IVAN CAMILO IBAGOS VARGAS - correspondencia@idiger.gov.co
CC. ANONIMO - ana.69@gmail.com
CC. DIEGO ARLEY ARENAS MANRIQUE - cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co
CC. Adriana Rueda - jacvillasdebolivar119@hotmail.com
CC. SUBRED INTEGRADA DE SALUD SUR E.S.E - vcspsubredsur2@gmail.com
CC. GENARO ARLES CUELLAR MOSQUERA - genaro291972@hotmail.com

Elaboró: Andrés Mauricio Guzman P / Contratista RBL

Revisó: Mabel Cristina Aguilar / Contratista RBL

Aprobó: Andrea Carolina Marú R. / Subdirectora de Recolección, Barrido y Limpieza